

Expediente: 4061/14
Carátula: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MULTINORT S.R.L., -DEMANDADO
27178586268 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR
27178586268 - WERBLUD, GRACIELA RAQUEL-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MORALES, RODOLFO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4061/14



H106038135126

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CENTRO DE CAMIONES ACCESO NORTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 4061/14.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: MARTINEZ MARCONI, JOSE MARIA - 09/10/2024 09:44

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2024.

- I) Agréguese la boleta de depósito acompañada.
- II) Téngase presente la conformidad del art. 35 de la Ley 5480, prestada por el letrado José María Martínez Marconi.
- III) Atento que el presentante no denunció el domicilio digital correspondiente, conforme lo normado por los arts. 28 y 29 CPCC, corresponde tener a la parte co-demandada: Rodolfo Enrique Morales y a su letrado por derecho propio: José María Martínez Marconi, por constituido domicilio en el Estrado Digital del Juzgado, conforme lo normado por el art. 32 CPCC.
- IV) De la dación en pago efectuada por el **co-demandado: Rodolfo Enrique Morales**, córrase vista a la parte actora y a su letrada por derecho propio, a fin de que en el plazo de cinco días se expidan al respecto. Se adjuntan dos archivos en formato P.D.F. Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC. 4061/14.JPV.

Actuación firmada en fecha 15/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.